



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cudap:Exp-UNC 0026640/2019 - Selección interna Cát. Odont. Prev. y Comunit. I (cargo Prof. Asist.)

---

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Cudap: Exp-UNC: 0026640/2019, la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, Dra. Mercedes Sánchez Dagum, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, vacante por corrimiento de cargos, al cubrirse el cargo de Profesor Adjunto licenciado por el Dr. Luis Hernando, quien se encuentra desempeñando un cargo de autoridad;

Que por RHCD-2019-197-E-UNC-DEC#FO, este Cuerpo convocó la cobertura del cargo de Profesor Adjunto, y autorizó la inscripción de los profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento agregados a la Cátedra, como aspirantes al cargo, como excepción al art. 5º de la Ord. 6/15 HCD;

Atento a lo planteado por la Profesora Titular de la Cátedra, a fs. 1 del expediente de marras, sobre la necesidad de cubrir la vacante para no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes de la Cátedra, de modalidad anual;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que por art. 2º de la RHCD-2019-197-E-UNC-DEC#FO se autorizó como excepción al art. 5º de la Ord. 6/15 HCD, la inscripción de profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento, y profesores asistentes interinos de la Cátedra.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Mercedes Sánchez Dagum
- Dr. Luis M. Hernando
- Dra. Adriana Piacenza

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del viernes 9 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 29 de julio y hasta el viernes 2 de agosto de 2019, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es